



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Penal del Circuito Especializado de  
Extinción de Dominio de Barranquilla

**INFORME SECRETARIAL**

Señor juez, le informo que no existe constancia dentro del expediente de la publicación de los Edictos Emplazatorios. Sírvase proveer.

*Jorge Marin Anguila*  
**JORGE MARIN ANGUILA**

**SECRETARIO**

<b>Radicado</b>	080013120001201700052-00 Radicado Fiscalía (11492 ED)
<b>Accionante</b>	Fiscalía 32ª E.D. de Pereira.
<b>Afectado</b>	LUIS TORRENEGRA TEJERA.
<b>Decisión</b>	Se ordena nuevamente edicto.
<b>Fecha</b>	06 de Septiembre de 2018.

Visto el informe secretarial de la fecha y dando cuenta del estado del trámite de la diligencia de notificación, e indicándose que no existe certeza de la publicación de los edictos emplazatorios; se dispondrá dejar sin efecto los mentados edictos, en aras de salvaguardar la actuación de futuras anomalías que afecten derechos sustanciales de los sujetos procesales y las formas propias de esta acción.

Por secretaria procédase a librar nuevamente las respectivas comunicaciones a la Dirección Seccional de la Administración de Justicia de Barranquilla, así como a la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial a fin de que realicen la publicación del edicto emplazatorio, allegando para tal efecto copia del ejemplar del diario cuando realicen la publicación del edicto, conforme lo establecido en el artículo 140 de Ley 1708 de 2014.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Javier Quiñones Gaona*  
**OWER GERARDO QUIÑONES GAONA**  
JUEZ

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 15 Edificio Banco Popular  
Telefax: 3704534  
Correo: [jpctoespexddb@cen DOJ.ramajudicial.gov.co](mailto:jpctoespexddb@cen DOJ.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE  
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Con anotación en rollo 069 de folios 10 SET. 2018

Se notificó la presente 052-2017 de

Fecha 06 SET. 2018



JORGE MARIN ANGUILA  
SECRETARIO